

DECRETO EXENTO N° 1233

SANTA CRUZ, 19 de abril de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Art. 29 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades de establecer anualmente un Plan de Auditorías de la Unidad de Control Interno a desarrollar el año 2022
- b) El Plan Anual de Auditoría año 2022, elaborado por la Dirección de Control Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Plan Anual de Auditorías de la Dirección de Control Interno, de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. El cual será ejecutado durante el año 2022.

2.- **COMUNÍQUESE**, a todas las Unidades Municipales, para que estas entreguen la documentación solicitada por la Dirección de Control Interno, en la medida que sea requerido, para el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARRICHO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde